



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-02135

RESOLUCIÓN DECANAL N° 230/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Gustavo A. MONTI** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Coimbra (Portugal), donde permanecerá por el lapso 21 de septiembre al 01 de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado acompañará al Equipo Olímpico Argentino a las Olimpiadas Iberoamericanas de Física 2006 a realizarse en la ciudad de Coimbra (Portugal);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Monti son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gustavo A. MONTI** (Profesor Adjunto DE legajo 26.299) se traslade en comisión a la ciudad de Coimbra (Portugal) por el lapso 21 de septiembre al 01 de octubre de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

Córdoba, 15 de agosto de 2006.-

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.